

toría y el día 23 de marzo de 2005, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de denominación social.
Segundo.—Ampliación del objeto social.
Tercero.—Cambio del domicilio social.
Cuarto.—Reducción del capital social.
Quinto.—Aprobación de los nuevos Estatutos Sociales.
Sexto.—Cese y nombramiento de Administrador Único.
Séptimo.—Ruegos y preguntas.
Octavo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Callosa de Segura, 14 de febrero de 2005.—El Administrador Único, Manuel José Estañ Ruiz.—6.738.

INMOBILIARIA SIERRA Y CACHO, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de disolución

La Junta General Extraordinaria de Socios de «Inmobiliaria Sierra y Cacho, S. L.», celebrada el 15 de febrero de 2005, con carácter de Universal, acordó la disolución de la sociedad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, la aprobación de la gestión del Órgano de Administración, el cese de sus componentes, y el nombramiento de doña María del Carmen Sierra Abellán como liquidadora, que aceptó el cargo.

Madrid, 20 de febrero de 2005.—La Liquidadora, María del Carmen Sierra Abellán.—6.706.

INSTALACIONES A. MERINO, S. A.

Declaración de Insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 186/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Nuria Arias González y otros contra Instalaciones A. Merino, S. A., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia total de la empresa Instalaciones A. Merino, S. A., a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder del débito de 76.601,17 euros de principal que adeuda a Nuria Arias Gonzalez y otros.

Madrid, 23 de diciembre de 2004.—La Secretaria, Montserrat Torrente Muñoz.—6.712.

INVERSIONS TONA 2000, S. L.

En virtud de los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Inversions Tona 2000 Sicav, Sociedad Anónima, celebrada en fecha 24 de febrero de 2005, en primera convocatoria, se ha acordado la transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada pasando a denominarse Inversions Tona 2000, Sociedad Limitada.

Barcelona, 25 de febrero de 2005.—El Administrador Único, Miquel Dels Sants Anglada.—7.698.

1.ª 1-3-2005

JERÓNIMO CHACOPINO, S. L.

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 69/04 de este Juzgado de lo Social seguidos a instancias de don Fidel Gil Gil y otro contra la empresa

Jerónimo Chacopino, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Jerónimo Chacopino, S. L., en situación de insolvencia parcial por importe de 11.448,97 euros de principal, más 1.012,82 euros de intereses y 1.761,42 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de enero de 2005.—El/la Secretario judicial.—6.745.

JOSÉ JOAQUÍN CANDEL PAYÁ

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Cinco de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 18/04 de éste Juzgado seguido a instancia de Rosa María Ortega Navarro y otros, contra la empresa «José Joaquín Candel Payá», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 7 de enero de 2005 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 8.994,33 euros de principal, más 1.888,81 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 12 de enero de 2005.—Fdo.: La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—6.756.

LIMPIEZAS SERINORVE, S. L.

Declaración de Insolvencia

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 147/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Ángeles Almedros Calcerrada contra la empresa Limpiezas Serinorve, S. L., sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 14 de enero de 2005 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia total provisional de la empresa «Limpiezas Serinorve, S. L.», a los fines de la presente ejecución por importe de 518,24 euros, de principal, 84,21 euros de intereses y costas.

Madrid, 14 de enero de 2005.—La Secretaria Judicial, Pilar Ortiz Martínez.—6.731.

LIMPIEZAS SERINORVE, S. L.

Declaración de Insolvencia

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 95/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Pilar de Lema Poza contra la empresa Limpiezas Serinorve, S. L., sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 14 de enero de 2005 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia total de la empresa «Limpiezas Serinorve, S. L.», a los fines de la presente ejecución por importe de 1.985,23 euros, de principal, 322,59 euros de intereses y costas.

Madrid, 14 de enero de 2005.—La Secretaria Judicial, Pilar Ortiz Martínez.—6.735.

LOALJE CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 148/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Antonio García Martínez y don José Domínguez Ávila, contra la empresa Loalje Construcciones y Obras, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 10-1-05, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

Declarar al ejecutado Loalje Construcciones y Obras, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 6.674,9 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conoce nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 10 de enero de 2005.—D.ª M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid.—6.719.

LOBEL Y LOSA, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 18 de diciembre de 2004, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía «Lobel y Losa, Sociedad Anónima», ha acordado reducir el capital social en la cantidad de 121.534,02 euros, dejándolo en la cantidad de 156.087,81 euros mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones de la sociedad en la cantidad de 9,18 euros con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas por el mencionado importe de la reducción. La reducción deberá efectuarse en el plazo máximo de cinco meses desde la adopción del acuerdo.

Se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la reducción en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de diciembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Juan López-Belmonte López.—7.430.

MADRID MOVERS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 1/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Costinell Ion, contra Madrid Movers, S.L., sobre despido, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 28/01/2005, por un importe de 9451,01 euros de principal, 543,43 euros de intereses y 945,10 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de enero de 2004.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23.—6.718.

MANUEL SÁNCHEZ ALEMÁN

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 62/04 de este Juzgado seguido a instancia de Silvia Núñez Cres-